

RESOLUCIÓN N°: _080_/2018

REF. : ROL 607-696
ORDENA PARALIZACIÓN DE LA
EJECUCIÓN DE OBRAS QUE
INDICA.

VISTOS:

- 1.- El P.O.N. N° 88 de fecha 04.09.2017, para 1 edificio de 10.415,14 m², de 26 pisos de altura, destinado a 119 departamentos.
- 2.- Informe Geotécnico Edificio Vista Higuierillas, elaborado por Geo Consultores, Ingenieros Civiles, Daniel Vásquez y Luis Rojas.
- 3.- Informe Favorable de Revisor de Cálculo Estructural N° 2017-24 de fecha 28.07.2017.
- 4.- La carta de denuncia de Don Francisco San Martín Olivares, ingresada como correspondencia bajo el n° 201800381 de fecha 08.03.2018.
- 5.- El Oficio DOM N° 059, de fecha 15.03.2018.

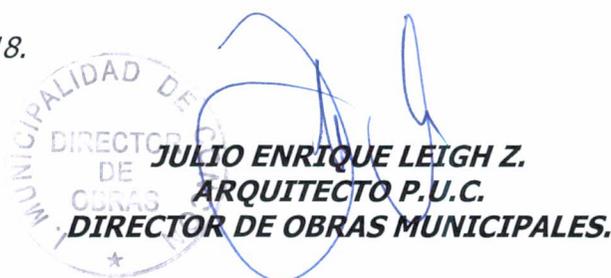
CONSIDERANDO:

- 1.- Que durante la visita de fecha 15.03.2018, efectuada a la propiedad ubicada en Calle Costa de Montemar N° 112, Sector Costa de Montemar, rol de avalúo 607-696, de esta comuna, se pudo observar que se produjo un deslizamiento del terreno natural de la propiedad vecina específicamente en Deslinde Norte aproximadamente a 10 metros de la línea de cierre, dejando expuestos los muros subterráneos cercanos al deslinde y destruido el cierre metálico en deslinde perteneciente a la propiedad vecina, en este caso, Edificio Mares del Sol.
- 2.- Que este deslizamiento fue producido por los movimientos de tierra del Edificio Vista Higuierillas, dejando en peligro inminente de mayores desplazamientos de terreno, implicando daños contra terceros y sin haberse adoptado las medidas de seguridad correspondientes.
- 3.- Que se ha vulnerado el art. 5.1.21 punto 5 de la O.G.U.C.

RESUELVO:

- 1.- **ORDENAR**, la inmediata Paralización Parcial de las obras de construcción en el sector afectado.
- 2.- **COMUNICAR**, la presente Resolución al Constructor Civil, Rodrigo Alicera, Profesional a cargo de la obra encargado en terreno.

Concón, 15.03.2018.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/FPA/Fpa.

Distribución:

1. Francisco San Martín O. Edificio Mares del Sol
2. Jose Luis Meyer B. Rep Legal Inmobiliaria Santa Paula.
3. Victor Quiroz C. Arquitecto.
4. Constructor Civil, Rodrigo Alicera.
5. Ingeniero Civil, Luis della Valle Solari.
6. Expediente PE-1460/17.